

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

91**PUEBLA DE LA SIERRA**

URBANISMO

El Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión de 24 de abril de 2010, procedió a la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución número 3 de Puebla de la Sierra, por lo que se procede a su exposición al público durante el plazo de veinte días a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que durante el citado plazo de tiempo se puedan presentar las alegaciones que se consideren oportunas, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Puebla de la Sierra, a 7 de mayo de 2010.—El alcalde, Aurelio Bravo Bernal.

(03/19.629/10)